

# Factura

1. Si está en trámite de inscripción o renovación de la actividad, debe incluir el número de inscripción o renovación de la actividad.

NIT receptor: 52469559

Nombre Receptor: REGIS REGIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACION  
ID:065AF77-L-13D-455F-9B56-7B519-11-C2E77  
Serie: 0D25AF77 Número de LTE: 45a6165133

Número de Acceso

Fecha y hora de emisión: 09-nov-2020 10:44:38

Fecha y hora de certificación: 03-nov-2020 10:44:38

Moneda: GTQ

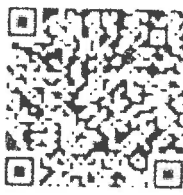
Código	Cantidad	Descripción	P. Unitario sin IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
999999	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01-10-2020 al 31-10-2020 en cumplimiento al contrato número 003-2020. Cancelado	12,000.00	0.00	12,000.00	1.85 (15%)

TOTALES: 12,000.00 IVA 1,85 (15%)

1. Si el pago es por adelantado, incluir el NIT del pagador.

Datos del emisor

Sup. Administración de Aduanas, en Fehetam, NIT: 16692949



Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01-10-2020 al 31-10-2020, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo.Bo.

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Presidente  
Consejo Consultivo  
RENAP





**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
OCTUBRE 2020**

Guatemala, 31 de Octubre de 2020

Licenciado  
**Arturo Saravia Altolaquirre**  
**Presidente Consejo Consultivo**  
Registro Nacional de las Personas  
Su Despacho

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de octubre de 2020, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de octubre de 2020
Periodo de actividades:	Del 01/10/2020 al 31/10/2020
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	003-2020
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL  
CONTRATO:**

**TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

- 1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado

Oficio número ALIF-06-2020, por medio del cual se presentó análisis sobre el oficio número DE-0810-2020 de fecha 14 de septiembre del presente año, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de agosto de 2020 por la Auditoría Interna.

Oficio número ALCC-30-2020, por medio del cual se presentó análisis del contenido del informe número DE-4059-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, relacionado a la atención al usuario.

Oficio número ALCC-31-2020, por medio del cual se presentó análisis parcial del contenido del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden

Resultado Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 6, 13, 16 y 27 del mes de octubre de 2020

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-3965-2020, por medio del cual, en respuesta al oficio CC-224-2020 trasladan informe del Registro Central de las Personas, Dirección de Informática y Estadística y la Dirección de Procesos relacionado con los insumos equipos o materiales que el RENAP ha trasladado al exterior en virtud del convenio tripartito vigente desde abril de 2015, así como el número y tipo de trámites atendidos también en virtud de dicho convenio.

Ref. Nota S/N, por medio de la cual trasladan memoria de labores del RENAP del año 2019

Ref. Oficio DE-4078-2020 por medio del cual trasladan copia del oficio DA-SA-DC-1011-2020 que contiene respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el uso de la modalidad de subasta electrónica inversa

Ref. Oficio DE-3924-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-223-2020 a través del cual se recomendó considerar incluir en el Plan Operativo Anual para el año 2021, un estudio externo de percepción y conocimiento de las personas acerca de los servicios que presta la Institución.

Ref. Oficio DE-4239-2020, por medio del cual, en respuesta al oficio CC-224-2020 trasladan informe sobre los insumos equipos y materiales que el RENAP ha trasladado al MINE X en virtud del Convenio tripartito vigente desde abril de 2015

Ref. Oficio DE-4172-2020 por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, trasladada a través del oficio CC-249-2020, relacionada con la elaboración de un plan de contención del gasto previendo un escenario como el planteado por el Ministerio de Finanzas Públicas

Ref. Oficio DE-4151-2020, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-235-2020 que contiene recomendaciones de este órgano a los miembros que integran la Mesa Técnica del Registro Nacional de las Personas y el Tribunal Supremo Electoral.

Ref. Oficio DE-4149-2020, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones de este órgano, trasladadas a través del oficio CC-240-2020, relacionadas con la política de teletrabajo de la institución.

Ref. Oficio DE-4337-2020, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado en el oficio CC-263-2020 trasladan CD que contiene la Memoria de Labores del año 2019, asimismo informan que ya está debidamente publicada en la página web institucional.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memoria e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la institución.

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria alguna, ya que no se programó reunión de trabajo en el mes que se informa.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de reunión de trabajo alguna, ya que no se programó sesión de trabajo en el mes que se informa.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 38-2020, 39-2020, 40-2020 y 41-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-200-2020 al CC-221-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2020 a los entes nominadores.

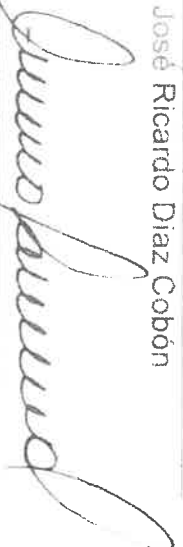
1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado Se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio  
numeros 42-2020, 43-2020 y 45-2020.

F

José Ricardo Díaz Cobón

Vo Bo



Dic Arturo Saravia Aitolaquirre  
Presidente Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Información del DTE



Factura Electrónica

### Régimen de Factura Electrónica en Línea Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	09/11/2020 10:44:38
Emisor:	17888069 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Establecimiento:	1 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 12,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	DD65AF77-D35D-455F-9B58-785107EC2E7D
Serie:	DD65AF77
Número del DTE:	3546105183
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID0000000107249610764347048893103272700894104655208680263243312153346
Fecha de la consulta:	03/11/2020 15:45:58

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

